

Quito, 13 de Enero del 2016.

Señores

GERENTE Y PRESIDENTE

DE LA COMPAÑÍA DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

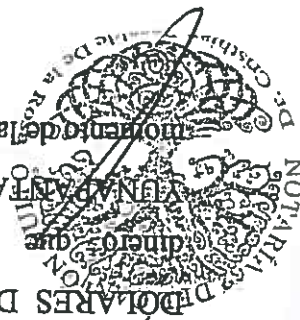
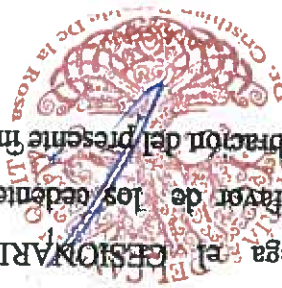
ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, con cédula de ciudadanía número 171385553-2, de nacionalidad ecuatoriana y **LUCÍA SORAYA PÉREZ CAMUENDO**, con cédula de ciudadanía número 171715401-5, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito y accionistas de la Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A., con un saludo cordial nos dirigimos a ustedes y por su digno intermedio a los señores Miembros del Directorio, para poner en su conocimiento, que del paquete accionario que poseemos en dicha empresa, hemos procedido a negociar DOSCIENTAS (200) ACCIONES a favor del señor WILLIAN JESÚS CASTRO YUNAPANTA, con cédula de ciudadanía 180340868-9, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Ambato, con los derechos inherentes a dichas acciones, así como los beneficios concernientes relativos a utilidades no distribuidas y participación en reservas patrimoniales de la Compañía y los derechos ante los organismos competentes; cabe indicar que la cesión no incluye derecho a los aportes a futuras capitalizaciones que me corresponden.

Solicito a usted se sirva disponer la inscripción de la presente CESIÓN en el libro de Acciones y Accionistas y además se notifique a la Superintendencia de Compañías del presente acto.

El valor establecido por las acciones, lo fijamos las partes en DOSCIENTOS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200,00), dinero que entrega el CESIONARIO señor WILLIAN JESÚS CASTRO

YUNAPANTA, a favor de los cedentes en dinero en efectivo y de curso legal al momento de la celebración del presente instrumento.





En virtud de la negociación de las indicadas acciones, he procedido también a cederle al cesionario el cupo de trabajo perteneciente a la unidad 56.

Por estar de acuerdo con el contenido de todo lo señalado en el presente documento firmamos conjuntamente cedentes y cesionario, en unidad del acto.

CEDENTE (S)

SR. ALEX S. PUENTE APUNTE
CC. 1713855532

SRA. LUCÍA S. PÉREZ CAMUENDO
CC. 171715401-5

CESIONARIO (S)

SR. WILLIAN J. CASTRO YUNAPANTA
CC. 1803408689

Quito, 20 DE Enero del 2016

Señor Ingeniero

JOSE ANTONIO NARVAEZ MEJIA

GERENTE DE LA CIA. TRANS. ESMERALDAS INT.

TEISA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

FAUSTO VINICIO MORENO PAZMIÑO, accionista de la Compañía de su Gerencia, respetuosamente comunico a Usted, que he procedido a negociar la totalidad de las mil acciones nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor FAUSTO GUSTAVO MORENO GUTIERREZ, de estado civil casado, incluyendo en la negociación todos los derechos inherentes a dichas acciones, como participación en reservas legales y utilidades no distribuidas, con inclusión de aportes registrados en la cuenta "APORTES PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS".

En virtud de la negociación de las indicadas acciones y por haber negociado a favor del Cesionario de mi Unidad número 145, he procedido también a cederle al comprador de dicho vehículo mi cupo de trabajo en la Compañía, por lo que autorizo a la empresa proce da a realizar el cambio de socio ante la Agencia Nacional de Tránsito.

Suscriben el presente documento: el Cedente de las acciones FAUSTO VINICIO MORENO PAZMIÑO, y el Cesionario de las acciones Señor FAUSTO GUSTAVO MORENO GUTIERREZ.

Atentamente,

FAUSTO VINICIO MORENO PAZMIÑO



C.C. 171315013-2



FAUSTO GUSTAVO MORENO GUTIERREZ



C.C. 170138219-2

CESIONARIO



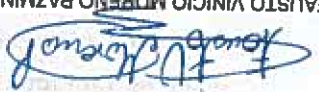
Factura: 001-002-000017053

20161701062D00401



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701062D00401

Ante mí, NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA de la NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) FAUSTO VINICIO MORENO PAZMINO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1713150132, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, FAUSTO GUSTAVO MORENO GUTIERREZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1701382192, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2016, (14:19).

FAUSTO VINICIO MORENO PAZMINO
CÉDULA: 1713150132



FAUSTO GUSTAVO MORENO GUTIERREZ
CÉDULA: 1701382192



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

